



La justicia es de todos

Minjusticia



INFRAACCIONES de tipo urbanístico



Pueden afectar



Integridad urbanística



Integridad del espacio público

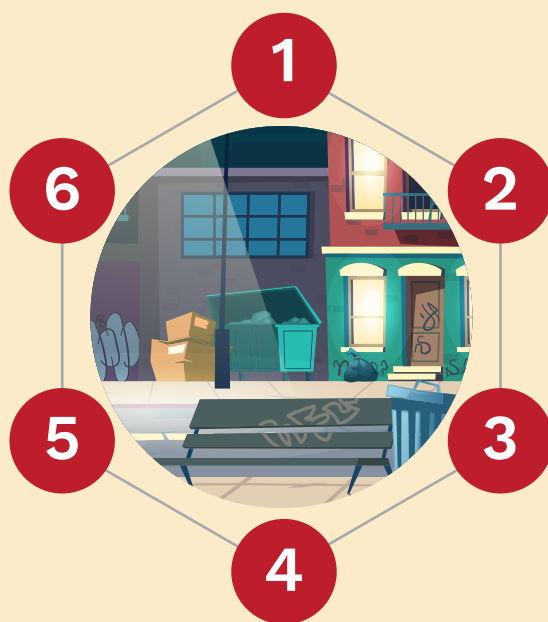
Son aquellos comportamientos que perturban el uso del espacio público, afectan su estado para su correcto aprovechamiento o su integridad estructural

¿Cuáles son?

Ensuciar o no realizar el mantenimiento, aseo y enlucimiento de los espacios, aun cuando sean de uso privado.

Escribir o fijar elementos de publicidad, leyendas, dibujos, grafitis o similares sin el debido permiso.

Portar o consumir sustancias prohibidas en el espacio público. Tratándose de sustancias psicoactivas, incluye su porte, comercialización o consumo en el perímetro de centros educativos, al interior de centros deportivos, y demás espacios delimitados.



Realizar obras en vías, en parques o espacios públicos, sin autorización.

Alterar o destruir el espacio público (semáforos, hidrantes, iluminación).

Ocupar, promover o facilitar la ocupación del espacio público, incumpliendo las normas aplicables.

¿Cuáles pueden ser las sanciones?

- 1 La reparación del daño causado
- 2 El cerramiento, reparación o mantenimiento del inmueble afectado
- 3 La destrucción de los bienes
- 4 La remoción de los bienes

Participación en programas o actividades pedagógicas

5

Decomiso

6

Multa de 4 a 32 SMLVD

7



¿Qué es espacio público?

El conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas, elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas, tales como: subsuelo, espectro electromagnético, zona peatonal, rutas de bicicletas y vehiculares; franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías; fuentes de agua y zonas circundantes; parques, plazas, zonas verdes y similares; redes de conducción de los servicios públicos básicos; instalaciones y mobiliario urbano; obras de interés público; terrenos necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, zonas de bajamar, arenas, corales y bosques nativos; vía férrea; estructuras de transporte masivo.